

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Planta de Generación de Energía Eléctrica
para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 175-14-A

Panamá, 5 de mayo de 2015

Empresa: COAL POWER, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Ficha 827976, Documento 2561851

Representante Legal:	RICARDO ENRIQUE SAMANIEGO ACOSTA Cédula No. 2-709-2032
-----------------------------	---

Características de la Planta.

Capacidad: 200 MW

Nombre: Proyecto Coal Power

Localización: Corregimiento de Cativá, distrito de Colón

Provincia: Colón

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2015, condicionado al cumplimiento de lo establecido en los resueltos segundo y tercero de la Resolución AN No.8541-Elec de 5 de mayo de 2015. Dentro del plazo otorgado, el beneficiario de este certificado debe presentar a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le han requerido en la Resolución AN No. 7227-Elec de 2 de abril de 2014, cuyo plazo fue prorrogado por la Resolución AN No.8541-Elec de 5 de mayo de 2015.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General